

DICIEMBRE 28, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **ROCÍO THOMAS MIRANDA**, Casada, Conserje reubicada, con residencia en el cantón de Guácimo de Limón, con identificación número 107470755, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Desde hace más de un año me encuentro a la espera de una resonancia magnética, pues todavía no me han dado la cita que tanto requiero. Cada vez que el médico me atiende, me da pastillas contra el dolor pues se necesita de la resonancia magnética para poder determinar el padecimiento que tengo y de esta manera poder comenzar a consumir el medicamento adecuado. Debido a la ausencia de la prueba, solamente puedo ser tratada contra el dolor, lo que a su vez no es bueno ya que el constante consumo de analgésicos dañan mi estómago y me producen dolores.

Desafortunadamente, no puedo prescindir de los medicamentos ya que la enfermedad que padezco trae consigo dolores insoportables en la columna vertebral, en las piernas y en el vientre. Todo esto afecta gravemente mis actividades diarias, en especial mi trabajo y mi tiempo en familia. El dolor escala al nivel de no permitirme siquiera sentarme o acostarme sin sentir un dolor punzante e intenso en las áreas mencionadas. Los analgésicos no me calman del todo el dolor, pero son la única opción hasta que la resonancia sea realizada y se encuentre una solución ante mi padecimiento.

Durante todo este año de espera he intentado mantenerme fuerte pero el dolor me ha doblegado. En este momento me encuentro afectada no solamente a nivel físico, sino a nivel emocional. Mis pensamientos y sentimientos no se pueden alejar demasiado tiempo de la triste realidad que enfrento ya que el dolor físico se mantiene como constante recordatorio de este mal que me aqueja. Lo que más me entristece no es padecer de una enfermedad, pues sé que tiene solución, sino el hecho de haber

esperado tanto tiempo para obtener una respuesta ante una situación de extrema urgencia para mí. He sido abandonada a mi suerte y con mi dolor a cuestas en lugar de ser atendida prioritariamente debido a la gravedad de mi situación. Esto sin duda me causa una tristeza muy profunda y me hace perder las esperanzas de encontrar una solución ya que el tiempo sigue corriendo y el dolor sigue aumentando sin respuesta aparente. Siento mucho temor de solamente pensar que se puede tratar de una enfermedad grave y que no estoy siendo tratada, sino que estoy perdiendo tiempo valioso en el que podría estar luchando contra una enfermedad. Espero que mi caso pueda llegar a ser escuchado, recibiré de manera muy agradecida toda la ayuda que se me pueda brindar.

Considero que el tiempo de espera al que ha sido sometida mi representada es inadecuado ante la urgencia de su caso y la ha privado de un pronto diagnóstico, lo que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Ver expediente médico de la paciente.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se programe una cita para la aplicación de la resonancia magnética solicitada de manera inmediata y se le otorgue el seguimiento pertinente al caso de salud de mi representada pronta y eficientemente.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por
HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ
(FIRMA)

Ubicación: Alajuela

Fecha: 2023.12.30 10:24:42
-06'00'